

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 599

ZONA: A (☒) B (☐) C (☐)

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA (☐) RENOVACIÓN (☒)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA GUADALUPE TREJO GARRIDO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "CREMERIA KAREN"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES, SIN VENTA DE ALCOHOL

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: LAURO L. MENDEZ OTE. No. 14, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE ABRIL DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA LORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 1696 N.V. 15971

EXPEDIO LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027